

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **2399** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe de actualización de textos definitivos por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 7 de enero de 2015, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 275/08-r y de la concursada HERRADA DEL TOLLO, S.L. con CIF B-30068720.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 15 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001563-1